

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS  
COMPAÑIA ANONIMA CIVIL WILA C.A.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTES Y EN CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA CIVIL WILA C.A., HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.989 Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA.

MI EXAMEN SE EFECTUO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTE Y EN CONSECUENCIA, INCLUYO LAS PRUEBAS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y LAS EVIDENCIAS DOCUMENTADAS Y VERIFICADAS QUE EL ADMINISTRADOR HALLA DADO FIEL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES? ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS. ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMPROBANDO LA AUTENTICIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS DE LOS QUE SE DEDUCEN EL RESULTADO DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA EMPRESA.

